



Resolución Directoral

Chorrillos, 20 MAY 2021

Nº 011 -2021/ECOFFAA/ECSEG

VISTO:

Directiva Interna N°02-2021/ECOFFAA/ECDRI de fecha 15 de febrero de 2021, Publicación de la revista de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas "Pensamiento Conjunto" AF-2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-ECOFFAA/ECINF de fecha 11 de abril de 2014, se crea la Revista "Pensamiento Conjunto" a cargo de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas (ECOFFAA) la misma que años atrás se denominaba Revista del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y que fuese creada mediante Resolución del CCFFAA N° 223 CCFFAA/OINF del 29 de mayo 2007;

Que, la Revista "Pensamiento Conjunto", tiene como finalidad proporcionar al personal de oficiales de los programas académicos de las escuelas superiores de guerra de las Fuerzas Armadas, un medio escrito que permita enriquecer sus conocimientos y servir de consulta para el desarrollo de asuntos específicos, a su vez, promover la difusión del conocimiento temático militar en el ámbito civil, y lograr el reconocimiento de la ECOFFAA como un centro académico de alto nivel;

Que, de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 21° numeral n, del proyecto de Estatuto de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, son funciones del Director General de la ECOFFAA emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia;

Que, resulta pertinente emitir el acto administrativo que nombre a los integrantes del Comité Editorial y Comité Técnico - Científico de la Revista "Pensamiento Conjunto" de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales y a lo recomendado por el Subdirector de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.



SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Nombrar al Comité Editorial de la Revista "Pensamiento Conjunto" período 2021, que será presidido por el Director General de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas e integrado por los siguientes profesionales civiles y militares:



- | | | | | |
|-----|---------------------|-----|-----|-----------------------------------|
| 1. | General de División | EP | (r) | Francisco VARGAS VACA |
| 2. | General de División | EP | (r) | Alfredo MURGUEYTIO ESPINOZA |
| 3. | Vicealmirante | MGP | (r) | Fernando Antonio D'ALESSIO IPINZA |
| 4. | Vicealmirante | MGP | (r) | Jorge Ricardo MOSCOSO FLORES |
| 5. | Contralmirante | MGP | (r) | Mario Luis CABALLERO FERIOLI |
| 6. | Contralmirante | MGP | (r) | Santiago LLOP MESEGUER |
| 7. | Mayor General | FAP | (r) | Jorge ALMENDARIZ ABANTO |
| 8. | Mayor General | FAP | (r) | Carlos Elías RODRÍGUEZ PAJARES |
| 9. | Mayor General | FAP | | Wolfgang Mario GROZO COSTA |
| 10. | Doctor | | | Farid KAHHAT KAHATT |
| 11. | Doctor | | | Miguel Ángel RODRÍGUEZ MACKAY |
| 12. | Magister | | | Alejandro DEUSTUA CARAVEDO |

Artículo 2°. - Nombrar al Comité Técnico – Científico de la Revista "Pensamiento Conjunto" para el período 2021, integrado por los siguientes profesionales civiles y militares:

- | | | | | |
|----|--------------------|-----|-----|---------------------------------|
| 1. | Teniente General | FAP | (r) | José Miguel DAVIS MOLINA |
| 2. | General de Brigada | EP | (r) | Jorge Isaac VILLANUEVA BARDALES |
| 3. | Contralmirante | MGP | | kurt BOTTGER GARFÍAS |
| 4. | Doctor | | | Jorge ORTÍZ SOTELO |
| 5. | Doctor | | | José MARANGUNICH RACCHUMI |

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 014 MINDEF/DIGEDOC/ECOFFAA de fecha 19 de mayo de 2020.

Artículo 5°. - Publicar la presente Resolución Directoral en la página web de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Regístrese, comuníquese y archívese

Mayor General FAP

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ VERA

Director General de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa